

Investigación con animales: del marco global a los avances y retos locales

Internacionalmente, la investigación con animales tiene marcos de referencia establecidos por distintas instancias, entre las que el académico René Ortega menciona el Consejo Internacional de Organizaciones de Ciencias Médicas, la Organización Mundial de Salud Animal y Guías de la OCDE.

Así se nutren distintas normas y avances en Chile, como la ley 20.380 de protección de animales y la ley 21.646 que prohíbe el testeo con fines cosméticos que entró en vigor en enero. También la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo norma lineamientos bioéticos de la experimentación animal. “Se está trabajan-

do en un anexo a la ley 20.380 que regule específicamente la experimentación animal que esperamos sea promulgada pronto”, precisa.

En la UdeC también se han fortalecido los esfuerzos con la conformación del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales que dirige en noviembre de 2024. Una instancia de la que releva la “misión de cuidar los aspectos éticos, bioéticos y de bioseguridad en el uso de animales en las actividades de investigación, así también el uso de sus respectivas muestras biológicas mediante normativas que faciliten el avance de la ciencia y del conocimiento, la innovación y el desarrollo de la sociedad”.

FOTO: /CC.

